



## Ayuntamiento de Pradejón

**Expediente n.º:** 63/2023

**Providencia de Alcaldía**

**Procedimiento:** Subvención a los reyes y reinas de fiestas de San Antonio 2023

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la celebración de las fiestas patronales 2023 de San Antonio en Pradejón es necesario contar con jóvenes de la localidad que representen al municipio y a sus jóvenes en las fiestas locales con el fin de mantener la tradición popular los reyes y las reinas de fiestas que se llevan celebrando por tiempos inmemoriales como manifestación de la cultura tradicional popular, en el ámbito local como son las fiestas locales, por lo cual es necesario conceder una ayuda por los gastos de representación y actividades de los reyes y reinas infantiles 2023.

Visto que, dentro del Plan Estratégico de Subvenciones de este Ayuntamiento, está prevista la concesión de subvenciones y ayudas a la Promoción turística y festiva.

Vista la propuesta del Concejal de Festejos de 2 de agosto de 2023 que propone la concesión directa de la subvenciones a las siguientes personas:

INFANTILES	
<b>Reina</b>	Aroa Cordón Eguizabal
	Pablo Ezquerro Fernández
<b>1ª Dama</b>	Violeta Calvo Miranda
	Mario Benito Palacios
<b>2ª Dama</b>	Vera Gutierrez García
	Darius Sergiu Cupsa Babut
MAYORES	
<b>Reina</b>	Carla López Cordón
	Daniel Moreno Vicioso
<b>1ª Dama</b>	Lucia Echavarrí Frias





## Ayuntamiento de Pradejón

	Ismael Ezquerro Solana
<b>2ª Dama</b>	Irati Ruiz Ezquerro
	Iván Ezquerro Mangado

Visto el Informe-Propuesta de Secretaría de 3 de agosto de 2023.

Visto el Informe de Fiscalización de Intervención de 3 de agosto de 2023.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Otorgar la subvención directa de 150€ por persona para los reyes y reinas de fiestas de San Antonio 2023 por los gastos de representación y actividades en las fiestas populares del municipio siendo beneficiarios:

INFANTILES	
<b>Reina</b>	Aroa Cordón Eguizabal
	Pablo Ezquerro Fernández
<b>1ª Dama</b>	Violeta Calvo Miranda
	Mario Benito Palacios
<b>2ª Dama</b>	Vera Gutierrez García
	Darius Sergiu Cupsa Babut
MAYORES	
<b>Reina</b>	Carla López Cordón
	Daniel Moreno Vicioso
<b>1ª Dama</b>	Lucia Echavarrí Frias





## Ayuntamiento de Pradejón

---

	Ismael Ezquerro Solana
<b>2ª Dama</b>	Irati Ruiz Ezquerro
	Iván Ezquerro Mangado

**SEGUNDO.** Los beneficiarios deberán justificar el gasto cumplimentando una declaración jurada de que la subvención se ha destinado a los fines corrientes relacionados con la actividad representativa de reyes y reinas de fiestas de San Antonio 2023.

**TERCERO.** Aprobar y disponer el gasto correspondiente por importe de 1.800€.

**CUARTO.** Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En Pradejón, a fecha de la firma electrónica. El Alcalde-Presidente. D. Alfonso Pousada Cabrero.

